



Secretaría de Educación
Colegio Atabanza Ied

NIT : 830.062.800 - 2 Dirección: CALLE 92 SUR No 14 D 87 Teléfono: 764 12 20 - 764 65 12



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTA(S)

A los 13 días del mes de marzo del año 2023 se reunieron los abajo firmates, dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades del proceso No. 012, con el fin de evaluar y seleccionar preliminarmente en igualdad de oportunidades a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCÁNERS Y MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES, 4 MAQUINAS, CADA MES REVISION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CADA UNA, SUMINISTRANDO LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN.** Y de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación de la Institución, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y todos los documentos que dieron lugar al proceso de la referencia, se procede a realizar la evaluación definitiva.

Nombre del Proveedor	Documentos exigidos en la invitación pública	Objeto social o perfil requerido del oferente	Requisitos Tecnicos	Observaciones	Resultado de la evaluacion
B&M CANON LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		HABILITADO
RGS SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	RECHAZADO
ENRIQUE PARADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		HABILITADO

Los oferentes NO HABILITADOS no subsanaron las observaciones realizadas por la I.E.D. por lo cual Se procede a realizar la comparación entre los proponentes habilitados, de acuerdo a los criterios de selección del proceso en mención.

Nombre del Proveedor	Propuesta económica	Puntaje	Experiencia	Puntaje total
B&M CANON LTDA	\$ 4.522.000	48,63	30,00	78,63
ENRIQUE PARADA	\$ 3.141.600	70,00	30,00	100,00

Teniendo en cuenta la anterior evaluación de las ofertas que participaron en el presente proceso de contratación, se procede la adjudicación del contrato al proponente ENRIQUE PARADA ya que ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia y ha obtenido el mayor puntaje, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

Firman en constancia:

Evaluador:

Nombre: Julio Urrego
Cargo : Pagador

Evaluador:

Nombre: Constanza Bolívar
Cargo : Rectora

Evaluador:

Nombre:
Cargo :